

Quillota, 09 de septiembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8865 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°4689/2022 de 30 de agosto de 2022 de Director del Departamento de Salud a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para regularizar pago multa por TAG, correspondiente a vehículo del Departamento de Salud, placa patente N° KLYK81-1 en cometido funcionario el día 22 de noviembre del 2021 en la Comuna de Recoleta, en esa época la flota de vehículos era administrada por la Oficina de Movilización del municipio y abril de este año se pudo gestionar el tag para el móvil mencionado. Se hace mención que en el mes de julio del año en curso se recepción multa del Segundo Juzgado de Policía Local de Recoleta, y la funcionaria encargada de fondo fijo a rendir de movilización pagó dicha multa el 28 de julio de 2022, la cual fue objetada por la Dirección de Control Interno Municipal informando que sólo se debe pagar por intermedio de un decreto alcaldicio. Por lo antes señalado solicito a usted autorizar devolución de la suma de \$58.248.- a la funcionaria Verónica Caneo Olivares, rut 11.854.328-9 para reintegrarla al fondo fijo y regularizar el pago de la multa por conducir sin tag, según notificación Rol N°190.237-2022 emp.;
2. Notificación del Segundo Juzgado de Policía Local Comuna de Recoleta de 07 de junio de 2022 de Rol N°190.237-2022-emp.;
3. Certificado de Pago Internet por un monto de \$58.248.- Municipalidad de Recoleta, emitido por la Tesorería Municipal de Recoleta;
4. Correo electrónico de Patricio Olgún del Área de Tesorería del Departamento de Salud a Verónica Caneo, que envía observación de control;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARIZASE** pago de multa por TAG, correspondiente a vehículo del Departamento de Salud, placa patente N° KLYK81-1 en cometido funcionario el día 22 de noviembre del 2021 en la Comuna de Recoleta.

SEGUNDO: **AUTORIZASE** la devolución de la suma de \$58.248.- a la funcionaria Verónica Caneo Olivares, rut 11.854.328-9 para reintegrarla al fondo fijo y regularizar el pago de la multa por conducir sin tag, según notificación Rol N°190.237-2022 emp.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Movilización 4. Tránsito y Transporte Publico 5. Dirección Depto. Salud 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-